

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con fecha 30 de octubre ppdo. (confr. fs. 57/58),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 286/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan– para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10:

Secretario de Juzgado:
Reinaldo Desiderio José ROTA

Prosecretario Administrativo:
Claudia BARCIA
Jorge Daniel DEMARCO
Anabella GUGLIOTTI

Oficial Mayor
María Raquel GHIONE

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION